



La paz con
legalidad
es de todos

Consejería Presidencial para la
Estabilización y la Consolidación



Avanza la sustitución con Legalidad

portalparalapaz.gov.co
presidencia.gov.co



PROGRAMAS
DE DESARROLLO CON
ENFOQUE TERRITORIAL



Tabla de abreviaciones

AAI	Asistencia Alimentaria Inmediata (Pagos)
ART	Agencia de Renovación del Territorio
ATI	Asistencia Técnica Integral
AySA	Autosostenimiento y Seguridad Alimentaria (Proyectos de huertas caseras)
CPEC	Consejería Presidencial para la Estabilización y la Consolidación
DSCI	Dirección de Sustitución de Cultivos Ilícitos
DNP	Departamento Nacional de Planeación
HaM	Hecho a la Medida
PAI	Plan de Atención Inmediata
PATR	Planes de Acción para la Transformación Regional
PDET	Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial
PISDA	Planes Integrales Comunitarios y Municipales de Sustitución y Desarrollo Alternativo
PNIS	Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos Ilícitos
PNN	Parques Nacionales Naturales
PPCC	Proyecto Productivo de Ciclo Corto
PPCL	Proyecto Productivo de Ciclo Largo
PSA	Pago por Servicios Ambientales
RRI	Reforma Rural Integral
UPB	Unidades Básicas de Planeación
UNODC	Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito



Índice de tablas

Tabla 1. Hectáreas erradicadas voluntariamente en PNN	17
Tabla 2. Hectáreas erradicadas voluntariamente en	18
Tabla 4. Hectáreas de coca erradicadas voluntariamente en territorios étnicos	19
Tabla 5. Iniciativas PISDA en municipios PNIS-PDET activadas por subregión.....	23
Tabla 6. Iniciativas PISDA en municipios PNIS-PDET activadas por pilar	23
Tabla 7. Iniciativas PISDA - Municipios PNIS de no coincidencia PDET	24
Tabla 8. Iniciativas PISDA por componente - Municipios PNIS de no coincidencia PDET	25
Tabla 9. Recursos solicitados y asignados PNIS.....	27
Tabla 10. Presupuesto plurianual del PNIS	27



Tabla de contenido

Tabla de abreviaciones.....	2
Índice de tablas	3
Tabla de contenido	4
Resumen ejecutivo	5
Introducción	8
1. Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos Ilícitos	9
Planes de Atención Inmediata (PAI) a cultivadores y no cultivadores.....	9
PAI a población recolectora	10
2. Diagnóstico y fortalecimiento del PNIS	11
3. Avances en la implementación del PNIS	14
Implementación de los Planes de Atención Inmediata (PAI)	14
Modelos especiales de sustitución	15
Intervención en zonas ambientalmente protegidas - Territorios para la Conservación	17
Intervención en territorios étnicos.....	18
Implementación del enfoque de género	19
Implementación PISDA	22
Instancias de ejecución, coordinación y gestión del PNIS	25
Gestión financiera del PNIS	26
Iniciativas con cooperación internacional	27
4. Estrategia de sustitución Hecho a la Medida	28
Anexos.....	33



Resumen ejecutivo

Como parte de la *Política de Estabilización: Paz con Legalidad*, y en congruencia con el punto 4 del Acuerdo Final, *Solución al problema de las drogas ilícitas*, el PNIS es la estrategia a través de la cual el Gobierno Nacional se propone: “*generar condiciones materiales e inmateriales de bienestar y buen vivir para las poblaciones afectadas por cultivos de uso ilícito, en particular para las comunidades campesinas en situación de pobreza que en la actualidad derivan su subsistencia de esos cultivos, y de esa manera encontrar también una solución sostenible y definitiva al problema de los cultivos de uso ilícito y a todos los problemas asociados a ellos en el territorio*”¹. Con el objetivo de alcanzar tal propósito, el PNIS promueve procesos de sustitución voluntaria de cultivos ilícitos mediante la implementación de los Planes de Atención Inmediata (PAI) y los Planes Integrales Municipales y Comunitarios de Sustitución y Desarrollo Alternativo (PISDA) concertados de manera participativa con las comunidades focalizadas. A continuación se presentan los avances más relevantes del programa.

Avances en el PAI Familiar y PAI a Recolectores

- Entre agosto de 2018 y noviembre de 2021 el Gobierno Nacional ha comprometido en el Programa Nacional de Sustitución de Cultivos Ilícitos (PNIS) \$1,2 billones (USD 336 M) a través del Fondo Colombia en Paz. El monto acumulado de recursos comprometidos en el Programa es de \$1,7 billones (USD 448 M) que corresponden a costos de operación, contratos y convenios con operadores².
- Durante la vigencia del periodo de Gobierno se han reducido 19.513 hectáreas de cultivos ilícitos erradicadas de forma voluntaria y asistida, con una inversión de \$29.058,68 millones (USD 7,6M). El acumulado de hectáreas erradicadas durante la vigencia del Programa es de 45.731.
- Se han comprometido recursos por valor de \$886.588 millones (USD \$233 M) gracias a los cuales 76.216 familias de 14 departamentos y 56 municipios han recibido pagos por Asistencia Alimentaria Inmediata.
- Se han comprometido recursos por valor de \$143.989 millones (USD \$37 M) gracias a los cuales se les está prestando el servicio de Asistencia Técnica Integral a 73.302 familias en 56 municipios y 14 departamentos.
- Se han comprometido recursos por valor de \$151.626 millones (USD \$39 M), gracias a los cuales se han suscrito 51 memorandos de acuerdo para la adquisición de bienes e insumos de cara a la implementación de proyectos de Autosostenimiento y Seguridad Alimentaria para 66.029 familias.

¹ Gobierno Nacional de Colombia. (2016) Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera. Acuerdo Final. La Habana. P. 102

² Estos montos incluyen contratos que aún se encuentran en proceso administrativo.



- Se han comprometido recursos por valor de \$290.112 (USD \$76M) con los cuales se ha contratado la operación de Proyectos Productivos para 26.083 familias.
- Se han comprometido recursos por un valor de \$99.942 (USD \$26 M). Gracias a esto, 5.816 gestores comunitarios han ingresado a la ruta de intervención del programa mediante su vinculación en memorandos de acuerdo.

Avances en los PISDA

- Se encuentran elaborados y adoptados mediante la Resolución 54 del 28 de septiembre de 2020 los 48 documentos PISDA de los municipios PNIS ubicados en las 10 subregiones PDET. Estos 48 documentos incluyen el total de las 812 iniciativas PISDA formuladas por las comunidades.
- 296 iniciativas de los municipios PNIS-PDET se encuentran validadas en el Sistema de Gestión de Oferta de la ART con ruta de implementación activada a través de la asociación de la iniciativa a un proyecto, contrato, convenio o gestión.
- En lo que respecta a la implementación de los PISDA en los 8 municipios PNIS de no coincidencia PDET³ los 8 documentos PISDA se encuentran elaborados y firmados. La construcción de estos PISDA se realizó en coordinación con las autoridades territoriales, las comunidades y otros actores regionales vinculados bajo una metodología participativa. Como resultado de la elaboración de estos documentos, se formularon 1.444 iniciativas de desarrollo local.

Avance en la estrategia de sustitución Hecho a la Medida

A través de esta estrategia, la DSCI-ART acompaña la estructuración de proyectos de sustitución de cultivos ilícitos liderados desde las entidades territoriales para las familias y comunidades no PNIS. Dicha estrategia busca la construcción conjunta y participativa de iniciativas público/privadas que permitan la transformación del territorio a intervenir. Para esto, se vincula el concurso y participación de todos los actores del territorio -incluyendo a cooperación internacional y las entidades cuya competencia sea requerida- para el óptimo diseño y desarrollo de la estrategia de sustitución.

A continuación, se presenta el cuadro resumen con cifras de avance de los proyectos HaM. Cabe mencionar que, dado que las iniciativas se encuentran en fase de diseño, y que no cuentan con cierre financiero a la fecha, pueden presentar cambios estructurales en cuanto a su alcance (beneficiarios, municipios, veredas):

³ Rosas y Piamonte en Cauca; Ipiales en Nariño; Bolívar, Dagua y El Dovio en Valle del Cauca; Cumaribo en Vichada; y Barrancominas en Guainía



Tabla 11. Departamentos, municipios, veredas y beneficiarios potenciales a vincular a la estrategia HaM

Fase	Departamentos potenciales	Municipios potenciales	Hectáreas potenciales a sustituir (*)	Familias potenciales a vincular (*)
Diseño	Antioquia	Valdivia	250	250
Diseño	Antioquia	Campamento	175	150
Diseño	Bolívar	Morales, Simití y Arenal del Sur	200	200
Diseño	Norte de Santander	Sardinata	1300 a 1500	1485
Diseño	Putumayo	Puerto Guzmán	170	210
Diseño	Putumayo	Puerto Asís	150	150
Diseño	Vichada	Cumaribo	75	150 familias de 2 resguardos indígenas
Diseño	Cauca	Timbiquí	365	217 familias de 3 consejos comunitarios y 2 resguardos indígenas
Diseño	Cauca	El Tambo		
Diseño	Cauca	Caldono	30	68
Diseño	Meta	Puerto Rico	En revisión	En revisión
Diseño	Nariño	Samaniego	60	60
Diseño	Nariño	La Cruz	70	100
Diseño	Nariño	El tablón	100	100

Fuente: Dirección de Sustitución de Cultivos Ilícitos- ART a partir de información suministrada y mesas de trabajo con Gobernaciones y Alcaldías

*Cifras que pueden cambiar y/o ajustarse en línea con las dinámicas propias y gestiones lideradas por parte de las entidades territoriales



Introducción

En el marco de la *Política de Estabilización: Paz con Legalidad* el Gobierno Nacional reitera su compromiso por adelantar las transformaciones estructurales que la sociedad rural demanda. En este sentido, la *Política de Estabilización* garantiza la atención a las víctimas, el cumplimiento a quienes están en proceso de reincorporación; el trabajo por las regiones más afectadas por la violencia; y sostiene los acuerdos con las familias que se han vinculado a las iniciativas de sustitución voluntaria de cultivos ilícitos. En complemento, la Política de Estabilización reconoce de forma puntual, la relevancia de los procesos de sustitución voluntaria de cultivos ilícitos para el desarrollo rural y ratifica lo pactado con las familias que, en apego a la ley, se comprometan con la no resiembra y la sustitución voluntaria por medio de la participación en el Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito (PNIS).

En este mismo sentido, el Ministerio de Justicia y del Derecho, ha definido el Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito -en articulación con los Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), los Planes Nacionales Sectoriales y las acciones del Plan Marco de Implementación- como parte de la estrategia establecida para crear las condiciones de una transformación territorial que permita el tránsito hacia economías lícitas dentro de la *Política integral para enfrentar el problema de las drogas: Ruta Futuro*. De esta forma, el PNIS supone un medio para la reducción de los cultivos ilícitos y la desvinculación efectiva y sostenible de la población rural con la problemática de las drogas en cada una de sus fases.

El PNIS se crea oficialmente⁴ el 29 de mayo de 2017 por medio del Decreto Ley 896⁵, el cual lo adscribe a la Dirección para la Sustitución de Cultivos Ilícitos (DSCI). De acuerdo con el Decreto Ley, “*el Programa tiene por objeto promover la sustitución voluntaria de cultivos de uso ilícito, a través del desarrollo de programas y proyectos para contribuir a la superación de condiciones de pobreza y marginalidad de las familias campesinas que derivan su subsistencia de los cultivos de uso ilícito*”.

Partiendo de este contexto, el presente informe tiene como propósito comunicar de manera precisa y comprehensiva las gestiones adelantadas por la DSCI-ART en cumplimiento de sus funciones. Para esto, el documento se estructura en cuatro partes. La primera, segunda y tercera parte tienen como eje el PNIS, de esta forma, la primera sección presenta las generalidades del programa; la segunda presenta las acciones de fortalecimiento emprendidas por el actual Gobierno en respuesta al diagnóstico realizado; y la tercera presenta los últimos avances en las implementación integral del programa. Finalmente, y en respuesta a las necesidades territoriales de adelantar procesos de sustitución y

⁴ El PNIS es pactado en el contexto del Acuerdo Final firmado entre el Gobierno Nacional y las FARC-EP el 24 de noviembre de 2016 dentro del punto cuatro: “Solución al Problema de las Drogas Ilícitas”.

⁵ Por medio del cual se establece el objeto y beneficiarios del PNIS, sus instancias de ejecución; las instancias territoriales de coordinación y gestión; y los elementos para su desarrollo. La reglamentación del Decreto Ley 896 se da a través del Decreto 362 de 2018, el cual determina el funcionamiento de las instancias de ejecución, coordinación y gestión del programa.



desarrollo alternativo en departamentos y municipios donde no opera el PNIS, la cuarta parte incluye la descripción y avances de la estrategia de sustitución Hecho a la Medida.

1. Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos Ilícitos

Como parte de la *Política de Estabilización: Paz con Legalidad* y en congruencia con el punto 4 del Acuerdo Final, *Solución al problema de las drogas ilícitas*, el PNIS es la estrategia a través de la cual el Gobierno Nacional se propone: “generar condiciones materiales e inmateriales de bienestar y buen vivir para las poblaciones afectadas por cultivos de uso ilícito, en particular para las comunidades campesinas en situación de pobreza que en la actualidad derivan su subsistencia de esos cultivos, y de esa manera encontrar también una solución sostenible y definitiva al problema de los cultivos de uso ilícito y a todos los problemas asociados a ellos en el territorio”⁶.

Con el objetivo de alcanzar tal propósito, el PNIS promueve procesos de sustitución voluntaria de cultivos ilícitos mediante la implementación de los Planes Integrales Municipales y Comunitarios de Sustitución y Desarrollo Alternativo (PISDA) concertados de manera participativa con las comunidades focalizadas. Estos planes comprenden la transformación integral de los territorios a través de:

Planes de Atención Inmediata (PAI) a cultivadores y no cultivadores

Asistencia Alimentaria Inmediata (Pagos)

Consiste en la entrega de una remuneración económica por concepto de adelantar actividades de apoyo a la sustitución voluntaria de cultivos ilícitos, adecuación y preparación de tierras para siembras legales y trabajos de interés comunitario. En total implica una inversión de doce millones de pesos por familia.

Autosostenimiento y Seguridad Alimentaria (Proyectos de huertas caseras)

Consiste en un proyecto orientado a generar condiciones de disponibilidad y acceso de alimentos para llevar una vida saludable y activa. En total implica una inversión de un millón ochocientos mil pesos por familia.

Proyecto Productivo ciclo corto y ciclo largo (PPCC-PPCL)

Consiste en la implementación de proyectos productivos que fortalezcan la base económica local y regional en el corto, mediano y largo plazo. Al tiempo, los proyectos productivos tienen el propósito de ofrecer fuentes estables y sostenibles de ingresos a las familias vinculadas, a través de la implementación de alternativas agrícolas, pecuarias, forestales, de transformación y/o de servicios. En total implica una inversión de diecinueve millones de pesos por familia.

⁶ Gobierno Nacional de Colombia. (2016) Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera. Acuerdo Final. La Habana. P. 102



Asistencia Técnica Integral (ATI)

Consiste en un servicio, adelantado por un equipo profesional y técnico, enfocado a acompañar a las familias vinculadas al PNIS, en la implementación y/o fortalecimiento de sus actividades productivas lícitas. En total implica una inversión de tres millones doscientos mil pesos por familia.

Monitoreo y evaluación

Procedimiento a través del cual se identifican los predios con cultivos ilícitos, se caracterizan las familias vinculadas al PNIS y verifica el cumplimiento de los compromisos adquiridos. En el marco del PNIS se conciben cuatro ejercicios de monitoreo, un primer monitoreo donde se establece la línea de base de los cultivos ilícitos y la caracterización de las familias vinculadas. Un segundo monitoreo donde se verifica el levantamiento total y de raíz de los cultivos ilícitos. Un tercer monitoreo donde se verifica la no resiembra y avance de la implementación de los componentes del PAI familiar y, finalmente, un cuarto ejercicio de monitoreo donde se verifica la no resiembra y se elabora la línea final del programa de tal forma que se cuente con la información suficiente para evaluar los resultados y la efectividad de la intervención.

PAI a población recolectora

Gestión de empleo temporal

Consiste en la integración de la población recolectora al desarrollo de actividades de sustitución de cultivos ilícitos, preparación de tierras para siembras legales y trabajos de interés comunitario, definidas y priorizadas por las asambleas comunitarias.

PAI a comunidades

- Programas para primera infancia.
- Programas para población escolar.
- Mecanismos para la generación de opciones laborales.
- Programas para adultos mayores.
- Programas para la superación de la pobreza y la generación de ingresos.
- Brigadas de atención básica en salud.
- Estimulos a la economía solidaria y cooperativa, asistencia técnica, subsidios, generación de ingresos, crédito y mercadeo.

En complemento con los PAI, y como resultado de procesos de construcción comunitaria que vinculan a la sociedad civil y a autoridades nacionales, departamentales y municipales; los PISDA incluyen (a) obras de infraestructura social de ejecución rápida; (b) componentes de sostenibilidad y recuperación ambiental; (c) planes de formalización de la propiedad; (d) planes para zonas apartadas y con baja concentración de población; y (e) un conjunto de cronogramas, metas e indicadores que permitan medir el impacto de los proyectos en el bienestar de las comunidades.



A través del PNIS, el Gobierno Nacional y las familias cultivadoras, no cultivadoras y recolectores suscribieron un total de 99.097⁷ Acuerdos individuales de sustitución de cultivos ilícitos en los municipios focalizados (ver anexo 1). Los compromisos firmados, que acogen al beneficiario titular y a todo su núcleo familiar incluyen:

- Realizar la sustitución voluntaria y concertada de los cultivos ilícitos de su propiedad, en un plazo máximo concertado, contados a partir de la realización del primer ciclo de pago de atención inmediata. El compromiso también implica no realizar resiembras, ni sembrar nuevos cultivos ilícitos, tampoco involucrarse en labores asociadas a estos o participar en la comercialización ilegal de materias primas derivadas.
- Participar activamente en la construcción, ejecución y seguimiento al Plan Nacional de Sustitución de Cultivos Ilícitos que incluye el establecimiento y/o fortalecimiento de proyectos productivos que apoyen y permitan el tránsito hacia una economía legal.
- Promover el control social en la comunidad en pro del cumplimiento del acuerdo colectivo suscrito.
- Informar oportunamente las situaciones que puedan afectar el cumplimiento de los compromisos.

2. Diagnóstico y fortalecimiento del PNIS

A partir de lo establecido en el Decreto 179 del 8 de febrero de 2019, la Consejería Presidencial para la Estabilización y la Consolidación (CPEC) asumió la implementación del PNIS. A este respecto, la Consejería encontró un programa desarticulado y desfinanciado, lo que hizo necesario someterlo a una reingeniería para garantizar la atención a las familias vinculadas.

Inicialmente, se realizó un diagnóstico de la situación recibida, en el cual se cuantificó el universo de familias vinculadas durante casi dos años y el estado de implementación de los componentes del PNIS. Adicional a esto, durante el diagnóstico se identificó los aspectos administrativos y operativos que implicaron diferentes obstáculos para la implementación del PNIS por parte del presente Gobierno. A continuación se incluyen las conclusiones más relevantes de este ejercicio:

Ruta de intervención mal diseñada

Al elaborar la ruta del PNIS y compartirla con las familias, no se tuvo en cuenta los aspectos operativos, técnicos y logísticos que conlleva la implementación del Programa en el territorio nacional. En consecuencia, esta primera ruta no era realista o alcanzable en los tiempos estipulados, tan solo las tres primeras etapas -(1) identificación de zonas de intervención, (2) suscripción de acuerdos colectivos e (3) inscripción de familias mediante la firma de acuerdos individuales- tardaron varios meses para finalmente vincular a las familias luego que estas presentaran la documentación requerida.

⁷ Este total está compuesto por 82.242 familias cultivadoras y no cultivadoras y 16.855 familias recolectoras.



Dificultades de planeación

La ausencia de lineamientos y protocolos definidos, así como haber incluido municipios no contemplados dentro del ejercicio de focalización, creó situaciones complejas para la implementación del PNIS, como es la atención a familias vinculadas en zonas de Parques Nacionales (Ley 2ª de 1959, Zonas de reserva forestal y áreas protegidas) y la atención a población étnica sin protocolos diferenciales definidos; la debilidad documental para la verificación de requisitos; el avance de procesos de suspensión frente a incumplimientos; y la planeación de modelos familiares sin enfoque de cadena de valor.

Dificultades de financiación

Para el año 2018 a corte del mes de julio, el Programa había formulado un proyecto de inversión por suma de \$456.152.658.520. Recursos que luego del cambio de gobierno aún no habían sido asignados por el Departamento Nacional de Planeación (DNP) y que no eran suficientes para satisfacer los compromisos con las familias vinculadas. La brecha entre recursos asignados y recursos necesarios llevó a que se incrementaran los retrasos en la ruta de intervención del Programa.

Dificultades operativas

El PNIS, coordinado por la DSCI, en ese entonces adscrita⁸ a la Oficina del Alto Consejero para el Postconflicto, carecía de una estructura administrativa, financiera, jurídica y operativa. A su vez, no tenía un esquema que estableciera áreas y roles claros para el adecuado cumplimiento de la misión organizacional del Programa.

Dificultades en la gestión de información

El diagnóstico del PNIS permitió identificar que el Programa no contaba con un modelo de gestión de la información eficaz ni eficiente, para ese entonces la información suministrada desde las coordinaciones territoriales al nivel nacional no obedecía a procesos institucionalizados. Así mismo, la descripción de la información carecía de criterios que permitieran la unificación de los datos; de esta forma, la información no podía ser sujeta a ejercicios de control de calidad toda vez que no existían procedimientos para la asignación de roles y funciones en el manejo de esta.

Proceso de fortalecimiento en respuesta al diagnóstico

Con miras a realizar una implementación eficaz del PNIS, se llevó a cabo una reingeniería del Programa para responder a los obstáculos identificados en el diagnóstico. En primer lugar, destaca la incorporación del Programa en la Política de Estabilización: Paz con Legalidad, coordinada por la CPEC, de esta forma, el PNIS se articuló con las políticas de seguridad y de lucha contra las drogas, y con las políticas de desarrollo rural. Con base a esto, hoy día el PNIS se concibe como un componente de la Política Rural que tiene por objeto contribuir a la transformación de los territorios por medio de la generación de las condiciones necesarias para el tránsito de las economías ilícitas a economías lícitas.

⁸ Bajo el Decreto 2107 de 2019 la DSCI pasa a ser parte de la Agencia de Renovación del Territorio.



Por otra parte, los ajustes realizados al PNIS comprendieron acciones relacionadas con la planeación del programa, el fortalecimiento en la supervisión de convenios, la gestión de recursos, el fortalecimiento de la estructura operativa, y el rediseño del sistema de información del PNIS. Una síntesis de dichos ajustes se presenta a continuación:

- Ajuste de la ruta de atención del programa de 24 meses desde la focalización de los territorios, a una intervención realista acorde con los tiempos operativos e iniciando desde el momento en que se establece la línea de base de cultivos ilícitos.
- Definición de los protocolos de operación de los Proyectos Productivos con enfoque de valor, incluyendo su implementación en áreas de manejo especial como PNN, Zonas de Reserva y/o Territorios Colectivos, cuyos lineamientos se encontraban ausentes. Actualmente el Programa se articula, tanto con autoridades ambientales, como con entidades relacionadas con el ordenamiento territorial.
- Se diseñaron los Lineamientos Técnicos y Metodológicos del PNIS cuyo contenido desarrolla el marco normativo para la ejecución de los componentes del Programa y sus lineamientos, entre los cuales encontramos los siguientes: población objetivo, compromisos, descripción y alcance de los componentes, matriz de incumplimientos y los lineamientos para el desarrollo productivo.
- Sistema de información del PNIS (SISPNIS) mejorado. Se depuraron las bases de datos para determinar el universo real de familias inscritas con soportes y se fortaleció el sistema con módulos funcionales a la operación; además de armonizarlo con el Danet, aplicación para la generación de reportes del PNIS desarrollada en el marco del convenio con UNODC.
- La revisión documental de los Acuerdos Colectivos realizada a septiembre de 2019 -partiendo de la determinación de familias y veredas realmente registradas en cada acuerdo, así como la ubicación geográfica de los polígonos de estas veredas- dio un resultado de 106 documentos suscritos por el PNIS, un total de 188.036 familias estimadas, 98 municipios y 3.785 veredas, de las cuales el 85% cuenta con polígono identificado.
- Se gestionó la articulación del Programa con la Política Integral para Enfrentar el Problema de las Drogas: Ruta Futuro, coordinada por el Ministerio de Justicia y del Derecho. Esta política fue aprobada por el Consejo Nacional de Estupefacientes en diciembre de 2018. De acuerdo con el Plan de Acción de la política Ruta Futuro, el PNIS hace parte integral de las estrategias del Pilar 2: “Reducir la disponibilidad de drogas para los mercados internos y externos”, específicamente en sus objetivos estratégicos de “Reducción de los Cultivos” y “Reducción de las vulnerabilidades territoriales”.
- Estructura operativa fortalecida. En el 2019 se amplió el esquema de operación con equipos técnicos, jurídicos, financieros y administrativos para brindar soporte a la implementación del PNIS. No obstante, el PNIS requería una estructura de operación acorde a la dimensión del programa y a la necesidad de intervención en el territorio, por tal motivo, se adjuntó la Dirección de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito a la ART a través de la expedición del Decreto 2107 del 22 de noviembre de 2019; como una unidad con autonomía administrativa y financiera, con delegación de ordenación del gasto y manejo de personal.



3. Avances en la implementación del PNIS

En cumplimiento con la *Política de Estabilización: Paz con Legalidad*, entre agosto de 2018 y noviembre de 2021 el Gobierno Nacional ha comprometido en el Programa Nacional de Sustitución de Cultivos Ilícitos (PNIS) \$1,2 billones (USD 336 M) a través del Fondo Colombia en Paz. El monto acumulado de recursos comprometidos en el Programa es de \$1,7 billones (USD 448 M) que corresponden a costos de operación, contratos y convenios con operadores⁹

Durante la vigencia del periodo de Gobierno se han reducido 19.513¹⁰ hectáreas de cultivos ilícitos erradicadas de forma voluntaria y asistida, con una inversión de \$29.058,68 millones (USD 7,6M). El acumulado de hectáreas erradicadas durante la vigencia del Programa es de 45.731. Por otra parte, en el marco de los procesos de monitoreo (monitoreo 2) del PNIS, se verificó un cumplimiento del 98% con los compromisos de erradicación voluntaria de cultivos ilícitos. Adicional a esto, como resultado del monitoreo 3, se verificó una muestra de 5.116 hectáreas en 48 municipios de 13 departamentos, representativa para 22.917 hectáreas de intervención del PNIS, evidenciando solo un 0,8% de resiembra.

Implementación de los Planes de Atención Inmediata (PAI)

Asistencia Alimentaria Inmediata (Pagos)

Se han comprometido recursos por valor de \$886.588 millones (USD \$233 M) gracias a los cuales 76.216 familias de 14 departamentos y 56 municipios han recibido pagos por Asistencia Alimentaria Inmediata. De estas, 69.038 familias han recibido la totalidad de los pagos. Por otra parte 28.261 de los beneficiarios que han recibido pagos por concepto de Asistencia Alimentaria Inmediata, son mujeres.

Asistencia Técnica Integral

Se han comprometido recursos por valor de \$143.989 millones (USD \$37 M) gracias a los cuales se les está prestando el servicio de Asistencia Técnica Integral a 73.302 familias en 56 municipios y 14 departamentos. Del total de beneficiarios que reciben Asistencia Técnica Integral, 27.904 son mujeres.

Autosostenimiento y Seguridad alimentaria (Proyectos de huertas caseras)

Se han comprometido recursos por valor de \$151.626 millones (USD \$39 M), gracias a los cuales se han suscrito 51 memorandos de acuerdo para la adquisición de bienes e insumos de cara a la

⁹ Estos montos incluyen contratos que aún se encuentran en proceso administrativo.

¹⁰ El total incluye 1.204 has. del programa Algo Nuevo implementado por Mercy Corps y financiado por la Fundación Howard G. Buffett en el Departamento del Cauca. Este reporte hace parte del Memorando de Entendimiento suscrito entre la Dirección de Sustitución de Cultivos Ilícitos de la ART y Mercy Corps, cuyo propósito es "Aunar esfuerzos administrativos, técnicos y logísticos con la finalidad de obtener y reportar la información requerida para evidenciar los avances obtenidos por las partes de este memorando en el cumplimiento de las metas establecidas en el Pilar 2 de la política pública Ruta Futuro, relativa a la erradicación manual y voluntaria de cultivos ilícitos en el territorio Nacional"



implementación de proyectos de Autosostenimiento y Seguridad Alimentaria para 66.029 familias. Del total de beneficiados por estos proyectos 24.682 de estos beneficiarios, son mujeres.

Proyectos Productivos

Se han comprometido recursos por valor de \$290.112 (USD \$76M) con los cuales se ha contratado la operación de Proyectos Productivos para 26.083 familias, de este total 11.252 tienen titularidad de mujeres. La operación contratada incluye la atención de familias ubicadas en los departamentos de Antioquia, Arauca, Bolívar, Caquetá, Cauca, Córdoba, Guaviare, Meta, Nariño, Norte de Santander, Putumayo, Valle del Cauca y Vichada en líneas productivas de café, cacao y sistemas silvopastoriles entre otras.

Población recolectora

Se han comprometido recursos por un valor de \$99.942 (USD \$26 M). Gracias a esto, 5.816 gestores comunitarios han ingresado a la ruta de intervención del programa mediante su vinculación en memorandos de acuerdo en los departamentos de Antioquia, Arauca, Caquetá, Cauca, Córdoba, Guaviare, Meta, Nariño, Norte de Santander, Putumayo, Valle del Cauca, Vichada y Guainía. A través de esto, el Gobierno Nacional está generando opciones reales de empleo temporal en líneas como: mejoramiento de las condiciones ambientales y/o de la infraestructura comunitaria (arreglo de carreteras, arreglo de huertas escolares, arreglo de caminos veredales, mantenimiento de escuelas y centros comunitarios, entre otros), y así mismo, está garantizando la vinculación de estos gestores al Sistema General de Seguridad Social durante la vigencia de los contratos. Del total de recolectores contratados como gestores comunitarios 2.094 son mujeres.

Modelos especiales de sustitución

En cumplimiento con la *Política de Estabilización: Paz con Legalidad* y en concordancia con las funciones de la DSCI establecidas por el Decreto 1223 de 2020, a continuación se presentan los modelos de sustitución diseñados con el propósito de responder a las características particulares de los territorios y las familias vinculadas al PNIS.

Sustitución con Legalidad

Bajo este modelo se propone realizar una intervención con mayor impacto en la implementación del proyecto productivo promoviendo economías de escala y procesos de asociatividad. A la vez, se busca mantener los factores técnicos requeridos para que las comunidades que realizan el tránsito a economías lícitas generen ingresos. Su implementación comprende proyectos colectivos, dirigidos a áreas con comunidades indígenas, afrodescendientes y campesinos.

Territorios para la Conservación (TpC) – Pago por Servicios Ambientales (PSA)



De acuerdo con el proceso de articulación con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS) y la Unidad de Parques Nacionales Naturales se pondrá en marcha un modelo de sustitución de cultivos ilícitos en áreas ambientalmente estratégicas que permita implementar, de manera complementaria, lo establecido en el CONPES 3886 y el Decreto 1007 de junio de 2018: Pago por Servicios Ambientales. Lo anterior, con el fin de reducir los cultivos ilícitos y la deforestación en aquellas áreas de especial interés ambiental como son Parques Nacionales Naturales (PNN) y Zonas de Reserva Forestal establecidas por la Ley 2, en especial en la categoría A de la mencionada Ley.

La inversión por familia bajo este modelo se estima teniendo en cuenta la ejecución de los siguientes componentes:

- Acuerdo de restauración y conservación: En el cual se refleja el ordenamiento y planificación predial, la estimación del pago, la definición de las actividades y compromisos; y se culmina con la suscripción del acuerdo. Para familias que no se encuentran vinculadas al PNIS, deben contemplarse actividades de levantamiento de línea base de coca, suscripción de compromiso de erradicación, verificación de la erradicación y reconocimiento de mano de obra por erradicación.
- Asistencia Técnica: Aborda la elaboración del acuerdo, acompañamiento para el desarrollo de compromisos y actividades de restauración contenidas en el acuerdo, formación y capacitación para la gestión ambiental desde un enfoque colectivo y asociativo, formulación de proyectos para generar ingresos en el marco de actividades permitidas, y acompañamiento para el desarrollo de los proyectos
- Proyecto de uso sostenible y acceso a mercados: Por un lado, consiste en la provisión de insumos y materiales; y por otro, en la gestión de acuerdos de comercialización compatibles con los potenciales y aptitudes del suelo en el marco de sus usos permitidos.
- Pago por Servicios Ambientales: Se calcularon los montos a pagar de acuerdo con lo estipulado en el CONPES 3886 de 2017, Decreto 870 de 2017 y Decreto 1007 de 2018. Corresponde a la verificación del cumplimiento de las actividades de restauración convenidas en el acuerdo y un pago bimestral colectivo durante tres años por las actividades cumplidas.

Formalizar para Sustituir

Dentro del enfoque de articulación del PNIS con la política rural y la oferta institucional, establecido en la *Política de Estabilización: Paz con Legalidad*; se ha adelantado un proceso de planeación y diseño de modelos de sustitución para nuevas intervenciones. Formalizar para sustituir responde a la búsqueda de intervenciones integrales que vinculan el componente productivo de la sustitución con los procesos de acceso a tierras.

Este modelo se propone reducir la vulnerabilidad territorial y disminuir la incidencia de los cultivos ilícitos mediante la formalización de la propiedad junto a la implementación de una iniciativa productiva. Para implementar este modelo se firmó un convenio interadministrativo entre la ANT y la ART. Así, la ANT



adelantó la identificación de zonas susceptibles de formalización a partir de cruces geográficos de los predios donde los beneficiarios del PNIS implementarán el proyecto productivo con las restricciones técnicas y ambientales de la zona.

Intervención en zonas ambientalmente protegidas - Territorios para la Conservación

Teniendo en cuenta que un porcentaje de las familias vinculadas PNIS se encuentra ubicada en áreas ambientalmente estratégicas -como lo son el Sistema de Parques Nacionales Naturales de Colombia-SPNNC, o las reservas forestales de Ley 2ª- la DSCI-ART lideró la elaboración de lineamientos para su atención diferencial a través del modelo Territorios para la Conservación. Para este ejercicio, se tuvo en cuenta los regímenes de uso, conservación e intangibilidad de estas áreas, teniendo como propósito el cierre de la frontera agrícola y el fortalecimiento de los emprendimientos existentes en estas regiones.

Con base a lo anterior, el 16 de septiembre de 2020 se celebró el Convenio 003 entre PNNC y la DSCI-ART, a través del cual se expidió la *Resolución 56 de 2020 de la DSCI* en el cual se adopta el documento técnico de soporte: “*Desarrollo de los componentes de procesos de sustitución voluntaria de cultivos ilícitos y desarrollo alternativo de hogares beneficiarios que estén ubicados en áreas ambientalmente estratégicas o de importancia ecológica*”. El documento señala que los procesos de sustitución de cultivos ilícitos que se adelanten en áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales de Colombia (SPNNC) deben ser diferenciados a partir de un modelo basado en el control, la restauración ecológica, y la protección efectiva orientada al cumplimiento de los objetivos de conservación, al tiempo que promueve el bienestar y buen vivir de las comunidades.

Así mismo, en el marco de este proceso se construyó de manera conjunta la “*Guía para la Asistencia Técnica Integral Diferenciada en las Áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales de Colombia*”, y la “*Ruta interinstitucional para viabilizar el componente de Autosostenimiento y Seguridad Alimentaria de hogares vinculadas al Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito– PNIS, ubicadas en las áreas protegidas del Sistema de Parques Nacionales Naturales de Colombia-SPNNC*” documentos a través de los cuales se establecen los lineamientos para la implementación de los componentes Asistencia Técnica Integral y Autosostenimiento y Seguridad Alimentaria en el SPNNC.

En lo que respecta a los resultados de los procesos de erradicación voluntaria de cultivos ilícitos en zonas ambientalmente protegidas, luego de cruces de información y su respectiva consolidación, se lograron los siguientes avances:

Tabla 1. Hectáreas erradicadas voluntariamente en PNN

Parque Nacional Natural	Hectáreas erradicadas
Alto Fragua Indi-Wasi	126,5



Cordillera de los Picachos	15,7
El Tuparro	15,0
La Paya	129,3
Los Farallones de Cali	85,4
Munchique	12,6
Nukak	0,0
Orito Ingi Ande	0,5
Paramillo	665,3
Plantas Medicinales Orito Ingi Ande	1,0
Serranía de Chiribiquete	10,1
Serranía de los Churumbelos	11,7
Sierra de la Macarena	879,1
Tinigua	220,3
Total	2172,5

Fuente: Dirección de Sustitución de Cultivos Ilícitos - ART

Tabla 2. Hectáreas erradicadas voluntariamente en

Tipo de Zona de Reserva Forestal	Hectáreas erradicadas
Área con previa decisión de ordenamiento	500,2
Zona A	1475,0
Zona B	2674,0
Zona C	1900,8
Total	6550,0

Fuente: Dirección de Sustitución de Cultivos Ilícitos - ART

En complemento con lo anterior, y como resultado de las gestiones descritas, durante la vigencia 2021 se contrató la atención para 7.205 familias ubicadas en zonas de manejo especial bajo el modelo de sustitución Territorios para la Conservación. El modelo incluye la figura de acuerdos de conservación y los componentes de Asistencia Técnica Integral y Proyectos Productivos de ciclo corto y ciclo largo dependiendo de la ubicación de las familias. Así mismo, a través de los contratos de derechos de uso se contempla la regulación del uso de baldíos inadjudicables a través del modelo Formalizar para Sustituir para 4.103 familias de las 7.205 que se atenderán.

Intervención en territorios étnicos

Luego de cruzar los puntos georreferenciados de 99.097 familias vinculadas al PNIS con los territorios colectivos de los municipios donde opera el programa, se identificó 13.509 familias localizadas en territorios étnicos, distribuidas así:



Tabla 3. Hectáreas de coca erradicadas voluntariamente en territorios étnicos

Departamento	Municipio	Nombre de la Comunidad Étnica	Total de Familias PNIS en el Territorio *
Cauca	Jambaló	Jambaló	2039
Cauca	Miranda	La Cilia o La Calera	755
Nariño	San Andrés de Tumaco	Alto Mira y Frontera	4918
Nariño	San Andrés de Tumaco	El Recuerdo de Nuestros Ancestros del Río Mejicano	1250
Nariño	San Andrés de Tumaco	Unión del Río Chagüí	2155
Nariño	San Andrés de Tumaco	Unión del Río Rosario	1915
Antioquia	Cáceres	Alto el Tigre indígena Zenú	21
Antioquia	Cáceres	Cacucho Zenú	26
Antioquia	Cáceres	Campanario Zenú	18
Antioquia	Cáceres	San Lorenzo indígena Zenú	5
Meta	Mapiripan	Macuare	35
Vichada	Cumaribo	Aliwa kupepe	34
Guaviare	San José del Guaviare	Nükak Makú	338

Fuente: Dirección de Sustitución de Cultivos Ilícitos - ART

Con el propósito de salvaguardar los derechos territoriales de los pueblos étnicos, la Dirección de Sustitución de Cultivos Ilícitos (DSCI), expidió en julio de 2020 la circular No 8 dando orientaciones a los coordinadores y operadores en territorio, sobre cómo verificar las condiciones territoriales y poblacionales de las familias sujetas de atención por parte de la DSCI en el marco de cualquier modalidad de sustitución y cómo proceder al respecto.

Adicionalmente y en cumplimiento a los indicadores acordados en el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, la DSCI elaboró el documento de lineamientos para la implementación de modelos de sustitución con comunidades étnicas en territorios colectivos. Documento sujeto a concertación con las autoridades étnicas.

Implementación del enfoque de género

La implementación del enfoque de género hace parte de los principios transversales¹¹ del Acuerdo Final. Consecuentemente, a través del PNIS, el Gobierno Nacional contempla “incorporar a las mujeres como

¹¹ “La igualdad entre mujeres y hombres en los planes y programas de la reforma rural integral y del Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito – PNIS; Los efectos desproporcionados que ha tenido el conflicto armado en las mujeres rurales, niñas y población LGBTI, en especial de las violencias en las zonas con presencia de cultivos de uso ilícito, de producción y



sujetos activos de los procesos de concertación en la sustitución voluntaria” e “impulsar y fortalecer proyectos de investigación, reflexión y análisis de la realidad de las mujeres en relación con los cultivos de uso ilícito, para abordar el fenómeno desde su perspectiva diferencial”. Ambos objetivos se encuentran soportados los principios del PNIS consignados en el punto 4.1.1 del Acuerdo de Paz. Lo anterior queda estipulado en el Decreto Ley 896 del 29 de mayo de 2017, decreto que retoma el principio de enfoque diferencial del Punto 4 del Acuerdo Final¹².

En consideración con lo anterior, con la expedición del Decreto 362 de 2018 se establecieron las condiciones para la participación de las mujeres titulares que actualmente representan el 35,7% de las familias vinculadas al PNIS. De esta manera, la DSCI cuenta con el *Protocolo para la incorporación del enfoque de género en el diagnóstico, elaboración, implementación y seguimiento del PNIS*, el cual se concibe como el instrumento operativo y metodológico encargado de impulsar el logro de acciones afirmativas para el cierre de brechas de género entre las familias titulares del Programa. Como parte de su apropiación a nivel territorial, la DSCI diseñó la *Estrategia de Territorialización*¹³ del protocolo, la cual establece el marco de acción necesario para la incorporación del enfoque del género en los procesos de sustitución voluntaria de cultivos ilícitos en el país, incluyendo el abordaje de las temáticas centrales que caracterizan la dinámica de las mujeres rurales en Colombia, bajo la lógica del contenido y el alcance planteado en el documento.

Por otra parte, en los sitios web de la CPEC, el Observatorio de Drogas de Colombia y la ART se divulgó el primer *Informe de avance de la incorporación del enfoque de género en el PNIS y la Caracterización de las familias beneficiarias del PNIS*, con énfasis en sus características sociales, económicas, la relación con la tenencia y uso de la tierra; la economía familiar; y las prácticas de manejo y cuidado del medio ambiente.

En cuanto a la participación activa y decisiva de las mujeres en las instancias de participación del PNIS, la DSCI priorizó la expedición de orientaciones para consolidar los liderazgos PNIS con enfoque diferencial a través de una Circular Administrativa. A la fecha, el funcionamiento de las instancias de ejecución, coordinación y gestión del PNIS, reportan una representación de 273 liderazgos femeninos en los CAT, CMPP y CMES; y una participación de 381 mujeres al incluir la Junta de Direccionamiento Estratégico y el Consejo Permanente de Dirección.

comercialización de sustancias psicoactivas; Tener en consideración las necesidades, intereses y barreras económicas, culturales y sociales de las comunidades rurales en especial de las mujeres que habitan en zonas de cultivos de uso ilícito; La necesidad de garantizar la incorporación de medidas afirmativas y diferenciales para las mujeres”

¹² “El PNIS debe reconocer y tener en cuenta las necesidades, características y particularidades económicas, culturales y sociales de los territorios y las comunidades rurales, en especial, de las comunidades indígenas y afro descendientes, y de las mujeres en estas comunidades y territorios, y garantizar la sostenibilidad socio ambiental. El carácter participativo del PNIS permitirá elaborar diseños en consonancia con la especificidad y la naturaleza socioeconómica del problema tal y como se presenta en las diferentes regiones del territorio.”

¹³ La estrategia incluye cinco etapas de trabajo: (1) socialización del Protocolo a las coordinaciones y equipos territoriales de la DSCI; (2) Institucionalización del Protocolo mediante Resolución Administrativa 0009 de 2021; (3) consolidación del equipo de género territorial de la DSCI; (4) Divulgación del Protocolo con énfasis especial en la apropiación de los liderazgos femeninos; y (5) Capacitación a los nuevos operadores del PNIS para la intervención 2021, incluyendo desde los términos de referencia y cláusulas contractuales su contenido.



En cuanto a la implementación de los PISDA de los 8 municipios PNIS de no coincidencia PDET, la DSCI avanzó en la elaboración del documento *Lineamientos diferenciales para la implementación de Iniciativas Sustitución*, el cual inició su socialización en el marco de las Mesas de Impulso de los PISDA. Del total de Iniciativas PISDA identificadas (1.444), el 29% cuenta con Etiqueta de Género y Mujer Rural.

Asimismo, para el impulso de la transversalización del enfoque de género, la DSCI conformó un equipo de género territorial¹⁴ integrado por 22 profesionales de las 13 oficinas territoriales con presencia en los 14 departamentos donde se implementa el PNIS. El proceso de consolidación estuvo acompañado de jornadas de fortalecimiento de capacidades institucionales para el abordaje de género, a partir de las pautas establecidas en el Protocolo, el diseño de herramientas conjuntas de apropiación de su contenido a nivel territorial y comunitario, y la socialización del alcance de los componentes estipulados en la Matriz de análisis para la *Operativización del seguimiento a la incorporación del enfoque de género*.

Dentro de las temáticas de trabajo realizadas en los espacios de formación al equipo de género territorial, se destacan: participación femenina, empoderamiento económico de la mujer en la agricultura y su rol en la seguridad alimentaria. Adicionalmente, se construyó conjuntamente la Estrategia de Territorialización y la Estrategia de comunicaciones y divulgación territorial del Protocolo de Género del PNIS. Posteriormente, para dar inicio al proceso de divulgación en las Instancias del PNIS, se establecieron herramientas conjuntas que facilitarían el proceso de apropiación comunitario del Protocolo, entre las cuales se destacan: el folleto ABC del Protocolo, el podcast Mujeres en la sustitución y la definición de una presentación modelo para todas las Instancias. La programación de las Instancias se realizó de acuerdo con el agendamiento y las prioridades comunitarias y teniendo en cuenta las condiciones actuales de pandemia la divulgación contempló la modalidad virtual y presencial. Todo lo anterior, estuvo acompañado de sesiones de preparación previa con las diferentes Coordinaciones Territoriales y los enlaces de género de la DSCI para despejar inquietudes y definir la mejor estrategia de divulgación, teniendo en cuenta las particularidades comunitarias y logísticas de las Instancias. De esta manera, el Protocolo de Género del PNIS se adoptó como lineamiento técnico y metodológico para la atención de las familias vinculadas al PNIS y, por tanto, su implementación se realiza en los 14 departamentos y 56 municipios de intervención del Programa.

Por otra parte, la DSCI avanza en la implementación del enfoque de género en el PNIS a través del fortalecimiento y la promoción de la autonomía económica de las mujeres. Actualmente se adelanta la consolidación de esquemas formales de generación de ingresos acordes a las dinámicas productivas territoriales por medio de los Proyectos Productivos y la Asistencia Técnica Integral que brinda el PNIS dentro de sus componentes.

¹⁴ Entre las temáticas de trabajo del equipo se destacan el impulso a la participación femenina, el empoderamiento económico de la mujer en la agricultura y su rol en la seguridad alimentaria; y la implementación de la Estrategia de Territorialización y la Estrategia de comunicaciones y divulgación territorial del Protocolo de Género del PNIS (a través de herramientas como el folleto ABC del Protocolo, el podcast Mujeres en la sustitución y la definición de una presentación modelo para todas las Instancias).



Por último, se han diseñado dos proyectos de atención diferencial para mujeres cultivadoras, no cultivadoras y recolectoras:

1. El primer proyecto está orientado al fortalecimiento de la autonomía económica de 194 mujeres cultivadoras y no cultivadoras del PNIS ubicadas en los municipios de San José del Guaviare, El Retorno y Tumaco con acuerdos individuales de sustitución voluntaria suscritos, a través de Asistencia Técnica Integral, y Proyecto Productivo ciclo corto y ciclo largo. A la fecha, esta intervención inició la puesta en marcha de Asistencia Técnica Integral para la planeación, formulación, implementación y seguimiento de los proyectos productivos desde un enfoque de género.
2. El segundo proyecto está dirigido a 600 mujeres recolectoras y sus familias, ubicadas en los departamentos de Cauca, Caquetá, Meta, Putumayo y Valle del Cauca, a través de la puesta en marcha de modelos de agronegocios inclusivos. A la fecha se avanza en la focalización y selección de las mujeres recolectoras beneficiarias en los 5 departamentos de intervención. El proyecto cuenta con inversiones del Fondo Multidonante de las Naciones Unidas por valor de \$3 millones USD, de UNODC por \$602.000 USD, de PNUD por \$552.000 USD y de la DSCI por \$41,000 USD, recursos que se ejecutarán por parte de UNODC en los próximos 18 meses.

Como resultado general de las gestiones mencionadas anteriormente, las mujeres titulares del Programa han erradicado voluntariamente un total de 13.187 hectáreas de cultivos ilícitos, demostrando así su compromiso con la *Paz con Legalidad*.

Implementación PISDA

En cumplimiento con la *Política de Estabilización: Paz con Legalidad* y con el punto 4.1.3.5 del Acuerdo Final, el Gobierno Nacional, a través de la DSCI, ha adelantado la formulación de los 56 documentos¹⁵ PISDA por elaborar y actualmente trabaja por activar las iniciativas de desarrollo que estos contemplan. A continuación se presentan los avances por municipios PNIS de coincidencia PDET (46 municipios) y municipios PNIS de no coincidencia PDET (8 municipios).

Implementación PISDA en municipios PNIS de coincidencia PDET

Atendiendo el principio de integración de la Reforma Rural Integral (RRI), PDET y PNIS se articularon a través de una ruta de trabajo conjunta en los 48 municipios de coincidencia (ver anexo 2) con el propósito de evitar duplicidad en los procesos de planeación participativa y por el contrario, construir los PISDA y los Planes de Acción para la Transformación Regional (PATR) de manera coordinada y armónica. De manera específica, la ruta metodológica para la construcción de los PDET incluyó la identificación de 812 iniciativas marcadas con etiqueta sustitución de cultivos de uso ilícitos. Estas iniciativas fueron

¹⁵ Un documento PISDA por cada municipio donde opera el PNIS.



incluidas como parte de los 48 documentos PISDA (ver anexo 2) en los municipios de coincidencia.

A la fecha, se encuentran elaborados y adoptados mediante la Resolución 54 del 28 de septiembre de 2020 los 48 documentos PISDA de los municipios PNIS ubicados en las 10 subregiones PDET. Estos 48 documentos incluyen el total de las 812 iniciativas PISDA señaladas previamente. Para su consolidación -además de los insumos utilizados por la ART, durante el proceso de planeación participativa de los PDET en cada una de las subregiones- se utilizaron el Acuerdo Final, la circular No. 000017 del 22 de noviembre de 2017; los PATR de las 10 subregiones y el informe ejecutivo No. 20 con corte 31 de diciembre de 2019.

A la fecha, 296 iniciativas de los municipios PNIS-PDET se encuentran validadas en el Sistema de Gestión de Oferta de la ART con ruta de implementación activada a través de la asociación de la iniciativa a un proyecto, contrato, convenio o gestión. A continuación, se presentan los avances por subregión y pilar:

Tabla 4. Iniciativas PISDA en municipios PNIS-PDET activadas por subregión

Subregion	Total de iniciativas PISDA con ruta de implementación activada	Total de iniciativas PISDA
Alto patía y norte del cauca	24	71
Arauca	1	7
Bajo cauca y nordeste antioqueño	12	25
Catatumbo	4	9
Cuenca del caguán y piedemonte caqueteño	65	177
Macarena - guaviare	55	201
Pacífico y frontera nariñense	27	38
Putumayo	75	201
Sur de bolívar	21	65
Sur de córdoba	12	18
Total general	296	812

Fuente: Dirección de Sustitución de Cultivos Ilícitos - ART

Tabla 5. Iniciativas PISDA en municipios PNIS-PDET activadas por pilar

Pilar	Total, iniciativas PISDA con ruta de implementación activada	Total de iniciativas PISDA
1. Ordenamiento social de la propiedad rural y uso del suelo	14	89
2. Infraestructura y adecuación de tierras	30	61
3. Salud rural	28	106
4. Educación rural y primera infancia rural	25	61
5. Vivienda rural, agua potable y saneamiento básico rural	34	100
6. Reactivación económica y producción agropecuaria	128	298
7. Sistema para la garantía progresiva del derecho a la alimentación	17	33
8. Reconciliación, convivencia y construcción de paz	20	64



Total general	296	812
---------------	-----	-----

Fuente: Dirección de Sustitución de Cultivos Ilícitos - ART

Actualmente, la coordinación y articulación PDET-PISDA se desarrolla a través de la participación de los delegados del PNIS y la DSCI en las jornadas de validación y firma de la hoja de ruta. A la fecha, 107 delegados del PNIS han participado de estas jornadas en las subregiones PDET de: Catatumbo, Sur de Bolívar, Putumayo, Sur de Córdoba, Macarena- Guaviare, Cuenca del Caguán y Pie de Monte Caqueteño, Pacífico y Frontera Nariñense y Bajo Cauca y Nordeste Antioqueño. Adicional a esto, la DSCI participa en las sesiones institucionales de impulso al PDET realizadas a nivel regional y acompaña las mesas de impulso con el objetivo de operativizar el plan de trabajo 2021. Lo anterior supone hacer seguimiento a los proyectos que aportan a las iniciativas PDET con etiqueta PISDA en cada pilar.

Implementación PISDA en municipios PNIS de no coincidencia PDET – Subregión 17

En lo que respecta a la implementación de los PISDA en los 8 municipios PNIS de no coincidencia PDET¹⁶ -en adelante subregión 17-, los 8 documentos PISDA se encuentran elaborados y firmados. La construcción de estos PISDA se realizó en coordinación con las autoridades territoriales, las comunidades y otros actores regionales vinculados bajo una metodología participativa. Tal metodología incluyó la identificación de 31 Unidades Básicas de Planeación (UBP), el desarrollo de 33 asambleas comunitarias y la sesión de 24 Comisiones Municipales de Planeación Participativa (CMPP). Todo este ejercicio vinculó un total de 8 municipios, 234 veredas, 3 resguardos indígenas y aproximadamente 3.000 asistentes en representación de las comunidades.

Como resultado de esta gestión, los 8 documentos PISDA recogen 1.444 iniciativas enmarcadas en los componentes de sostenibilidad y recuperación ambiental; obras de infraestructura social de ejecución rápida; planes de formalización de la propiedad; y planes para zonas apartadas y con baja concentración de población. Actualmente se desarrolla la operativización de la estrategia territorio-nación con el propósito de activar las iniciativas incluidas en estos documentos.

Tabla 6. Iniciativas PISDA - Municipios PNIS de no coincidencia PDET

Departamento	Municipio	No Inicitivas PISDA
Valle del Cauca	El Dovio	184
Valle del Cauca	Bolívar	159
Valle del Cauca	Dagua	344
Cauca	Piamonte	189
Cauca	Rosas	24
Nariño	Ipiales	106

¹⁶ Rosas y Piamonte en Cauca; Ipiales en Nariño; Bolívar, Dagua y El Dovio en Valle del Cauca; Cumaribo en Vichada; y Barrancominas en Guainía



Vichada	Cumaribo	329
Guainía	Barrancominas	109
Total		1.444

Fuente: Dirección de Sustitución de Cultivos Ilícitos - ART

Tabla 7. Iniciativas PISDA por componente - Municipios PNIS de no coincidencia PDET

Componente PISDA	No Inicitivas
Sostenibilidad y recuperación ambiental	205
Obras de infraestructura social de ejecución rápida	745
Plan de formalización de la propiedad	111
Planes para zonas apartadas y con baja concentración de población	383
Total	1.444

Fuente: Dirección de Sustitución de Cultivos Ilícitos - ART

Actualmente la DSCI implementa la estrategia nación-territorio, estrategia que vincula actores del orden nacional, regional y local con el propósito de activar cada una de las iniciativas de desarrollo que integran los PISDA. La metodología incluye mesas de impulso mensuales por pilar PDET (8) que, a través de capítulos temáticos, abordarán las 1.444 iniciativas PISDA caracterizadas. Como parte de este proceso, los días 22 y 23 de febrero de 2021 se realizó el *Encuentro nacional para la operativización de la estrategia nación-territorio PISDA de la subregión 17* con la asistencia de 5 gobernaciones, 8 alcaldías y 24 entidades del nivel nacional. En complemento con lo anterior, durante el primer semestre de 2021 se llevaron a cabo las primeras mesas de impulso y mesas bilaterales. Como resultado de esta gestión se definieron y ratificaron los roles y delegados de las mesas de impulso por pilar, y se definió las iniciativas para la construcción y puesta en marcha del Plan de Trabajo 2021. A la fecha, como resultado de las gestiones adelantadas en el marco de la estrategia nación-territorio, se han desarrollado 31 mesas de impulso con el concurso de entidades nacionales y entidades territoriales para la estructuración de los 8 planes de trabajo que agrupan las iniciativas priorizadas para 2021.

Instancias de ejecución, coordinación y gestión del PNIS

Actualmente, la DSCI tiene a cargo el desarrollo de las instancias de ejecución, coordinación y gestión previstas en el decreto 362 de 2018, a continuación se presentan los avances de su implementación:

Junta de Direccionamiento Estratégico

Conforme a las competencias previstas en los numerales 1 y 3 del artículo 26A del Decreto 2366 de 2015; la establecida en el parágrafo del artículo 2.2.5.1.1 del Decreto 362 de 2018; y las establecidas en los numerales 1 y 3 del artículo 2.2.5.1.3 *Ejusdem*, el día 27 de julio de 2020 se realizó la sesión 01 de la Junta de Direccionamiento Estratégico. En esta, se desarrolló la agenda acordada, dando un lugar importante a los avances logrados en este periodo por parte de la DSCI. Para su desarrollo se contó con el apoyo y acompañamiento de las comunidades, delegados de la ADR, ANT y representantes del extinto



grupo armado FARC-EP. Así mismo el pasado 25 de agosto se llevó a cabo la sesión No.1 de 2021 durante la cual se debatieron y concertaron temas como el balance general del PNIS; desarrollo y avance de las Instancias en el marco del Decreto 362 de 2018; y seguridad. Estos temas fueron tratados de manera concertada con los representantes del Consejo Nacional de Reincorporación, estableciendo acuerdos y compromisos en pro del avance del Programa.

Consejo Permanente de Dirección

El Consejo Permanente de Dirección es una instancia de apoyo dispuesta por el Decreto 362 de 2018 para el PNIS, cuya naturaleza es la de un espacio de participación enfocado al apoyo de la DSCI. Dentro de las partes que integran esta instancia se encuentran diez organizaciones sociales¹⁷ elegidas por la Junta de Direccionamiento Estratégico, en aras de garantizar el principio de planeación participativa. La sesión del año 2020 del Consejo Permanente de Dirección se realizó el 5 de noviembre. En lo que respecta a la jornada de 2021, el día 29 de octubre de 2021 se desarrolló la sesión preparatoria del CPD a través de la cual se concertó la agenda para la sesión presencial del día 17 de noviembre de 2021, sesión que contó con la participación de los miembros del CNR y Organizaciones Sociales.

Consejo Asesor Territorial, Comisiones Municipales de Planeación Participativa y Consejos Municipales de Evaluación y Seguimiento

Entre los meses de enero del 2020 y noviembre de 2021, se convocaron y realizaron 24 reuniones del Consejo Asesor Territorial (CAT), 184 Comisiones Municipales de Planeación Participativa (CMPP) y 105 Consejos Municipales de Evaluación y Seguimiento (CMES) en los municipios de intervención del PNIS (ver anexo).

Con base en lo anterior, es procedente resaltar que las instancias de coordinación y gestión establecidas a partir del Decreto Ley 896 de 2017 y el Decreto 362 de 2018 se realizan en cada territorio según la implementación de la hoja de ruta del PNIS, cumpliendo con el objetivo de llevar a cabo socializaciones sobre la implementación, aplicar el principio de construcción conjunta, participativa, concertada, y avanzar en los Planes Integrales Comunitarios y Municipales de Sustitución y Desarrollo Alternativo.

Gestión financiera del PNIS

Con el objetivo de gestionar los recursos financieros necesarios para la operación del PNIS, entre 2018 y 2020 la DSCI realizó solicitudes por \$456.153 millones para la vigencia 2018, \$1.956.000 millones para la vigencia 2019 y \$1.388.890 millones para la vigencia 2020 al Ministerio de Hacienda y Crédito Público

¹⁷ ANUC, ANZORC, CNA, COCCAM, CONAFRO, CONFECOMUNAL, CONPI, MIA, FENSUAGRO Y ONIC



(MHCP)¹⁸. Con base a estas solicitudes, el MHCP realizó asignaciones por valor de \$459.070¹⁹ millones para la vigencia 2018, \$300.779 para la vigencia 2019 y \$191.000²⁰ millones para la vigencia 2020.

Tabla 8. Recursos solicitados y asignados PNIS

Vigencia	2018	2019	2020
Recursos solicitados	\$456.153	\$1.956.000	\$1.388.890
Recursos asignados	2018	2019	2020
Funcionamiento	\$2.917	\$300.799	\$41.000
Inversión	\$456.153	-	\$150.000
Total recursos asignados	\$459.070	\$300.799	\$191.000

Fuente: Dirección de Sustitución de Cultivos Ilícitos - ART

En complemento con esta gestión, y en los términos del literal j del artículo 54 de la Ley 489 de 1998, la DSCI registró el proyecto de inversión denominado Implementación del Programa de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito (PNIS) a nivel a nacional, en el Sistema Unificado de Inversiones y Finanzas Públicas (SUIFP) del Departamento Nacional de Planeación. La iniciativa se identifica con el código BPIN 20200111000009, estimando un presupuesto plurianual de \$2.350.882.589.594, distribuido en tres vigencias: \$150.000.000.000 en 2020, \$1.192.979.833.281 en 2021 y \$1.007.902.756.313 en 2022.

Tabla 9. Presupuesto plurianual del PNIS

Fuentes	2020	2021	2022	Total General
Costos	\$150.000.000.000	\$1.192.979.000.000	\$1.007.902.000.000	\$2.350.882.000.000

Fuente: Dirección de Sustitución de Cultivos Ilícitos - ART

Iniciativas con cooperación internacional

Agencia de Cooperación Internacional de la República de Corea (KOICA)

Como parte de la gestión que adelanta la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional (APC Colombia) y la coordinación de la CPEC a través de la ART, se ha gestionado un aporte de 6,2 millones de dólares por parte de KOICA. Los recursos tienen como objetivo cofinanciar el proyecto “Fortalecimiento de la economía agrícola del departamento del Putumayo a través del cultivo”, proyecto a través del cual se beneficia a 700 familias PNIS de 7 municipios²¹ del departamento del Putumayo con proyectos productivos que contemplan la producción de 490 hectáreas de sacha inchi como cultivos principales y por otra parte, 490 hectáreas de cacao y 195 hectáreas de plátano, como cultivos complementarios durante un periodo de 6 años (2020-2025).

¹⁸ 23 de julio de 2019 se registró en el SUIFP el proyecto de inversión con código BPIN 2018011001119, con una asignación de \$456.152 millones. 17 de julio de 2019 - oficio OF119-00082220 / IDM 1207000 firmado por el consejero Emilio Archila, al Ministro de Hacienda y Crédito Público, el Doctor Alberto Carrasquilla Barrera. 23 de agosto de 2019 se envió oficio OF119-00097285 / IDM 1207000 firmado por el consejero Archila, al Director General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el Doctor Fernando Jiménez Rodríguez. 27 de agosto de 2019 se envió oficio OF119-00098704 / IDM 1207000, firmado por el consejero Emilio Archila, al Ministro de Hacienda y Crédito Público, el Doctor Alberto Carrasquilla Barrera. 13 de abril de 2020 se registró en el SUIFP el proyecto con código BPIN 2020011000009, con un presupuesto plurianual de \$2,3 billones. 8 de abril de 2020 se envió oficio 20207000028861, firmado por el director de la DSCI, Hernando Londoño, a la directora del Presupuesto Público Nacional, Claudia Marcela Numa.

¹⁹ \$456.153 millones por concepto de inversión en adición a \$2.917 millones de funcionamiento.

²⁰ \$150.000 millones por concepto de inversión en adición a \$41.000 millones de funcionamiento.

²¹ Mocoa, Orito, Puerto Caicedo, Puerto Asís, San Miguel, Valle del Guamuez y Villa Garzón.



4. Estrategia de sustitución Hecho a la Medida

En cumplimiento con la *Política de Estabilización: Paz con Legalidad* y con las funciones establecidas en el Decreto 1223 de 2020, la DSCI-ART ha desarrollado la estrategia de sustitución Hecho a la Medida (HaM). A través de esta estrategia, la DSCI-ART acompaña la estructuración de proyectos de sustitución voluntaria de cultivos ilícitos liderados desde las entidades territoriales para las familias y comunidades no PNIS. Dicha estrategia busca la construcción conjunta y participativa de iniciativas público/privadas que permitan la transformación de aquellos territorios donde las entidades territoriales han manifestado su interés por adelantar procesos de sustitución voluntaria. Para esto, se vincula el concurso y participación de todos los actores del territorio -incluyendo a cooperación internacional y las entidades cuya competencia sea requerida- para el óptimo diseño y desarrollo de la estrategia de sustitución.

La estrategia de sustitución HaM tiene como objetivo la erradicación voluntaria de los cultivos ilícitos en el territorio y la intervención integral del Estado con los componentes de transformación productiva lícita, sostenibilidad ambiental; fortalecimiento socio empresarial y comercial; formación técnica; formalización de la propiedad; la implementación de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) y los Planes Integrales de Sustitución y Desarrollo Alternativo (PISDA), este último para aquellos territorios que no hacen parte de los territorios PDET.

De esta manera, para la implementación de la estrategia HaM, la DSCI-ART ha definido acompañar a las alcaldías y gobernaciones bajo la recomendación de la siguiente ruta de trabajo:

Fase de alistamiento

- Manifestación, por parte de las comunidades del territorio a intervenir, de su voluntad para diseñar conjuntamente e impulsar un proceso de sustitución voluntaria de cultivos ilícitos, prevención y no resiembra.
- Instalación, por parte de las entidades territoriales, de mesas de trabajo con actores locales y representantes de la comunidad, para iniciar la construcción conjunta de la propuesta de sustitución y de contribución para la transformación del territorio. Lo anterior, acompañado de análisis de vocación productiva y comunitaria del territorio, potencial comercial y de agronegocios sostenibles y viabilidad técnica, ambiental y financiera, entre otros.
- Integración con los Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) y los Planes Integrales de Sustitución y Desarrollo Alternativo (PISDA)

Fase de diseño

- Identificación y gestión de rutas de financiación que permitan el cierre financiero de la estrategia estructurada.



- Estructuración detallada, participativa y técnica, de la iniciativa para acceder a las fuentes de financiación, conforme a sus requisitos específicos (SGR, PGN, Aportes de Cooperación internacional, etc.)
- Gestión y aprobación de recursos por fuente, designación de ejecutores y suscripción de convenios (cierre financiero).

Fase de ejecución

- Implementación de la estrategia.
- Evaluación y Seguimiento.

A continuación, se presenta un cuadro resumen con cifras de avance de los proyectos HaM. Cabe mencionar, que dado que el 100% de estas iniciativas se encuentran en fase de alistamiento (exploratoria) y de diseño, y que no cuentan con cierre financiero a la fecha; estas pueden presentar cambios estructurales en cuanto a su alcance (beneficiarios, municipios, veredas):

Tabla 11. Departamentos, municipios, veredas y beneficiarios potenciales a vincular a la estrategia HaM

Fase	Departamentos potenciales	Municipios potenciales	Hectáreas potenciales a sustituir (*)	Familias potenciales a vincular (*)
En gestión financiera	Antioquia	Valdivia	40	40
En gestión financiera	Antioquia	Campamento	175	150
Diseño	Bolívar	Morales, Simiti y Arenal del Sur	200	200
Diseño	Norte de Santander	Sardinata	1300 a 1500	1485
Diseño	Putumayo	Puerto Guzmán	170	210
Diseño	Putumayo	Puerto Asís	150	150
En gestión financiera	Vichada	Cumaribo	75	150 familias de 2 resguardos indígenas
Diseño	Cauca	Timbiquí	365	217 familias de 3 consejos comunitarios y 2 resguardos indígenas
Diseño	Cauca	El Tambo		
Diseño	Cauca	Caldono	30	68
Diseño	Meta	Puerto Rico	En revisión	En revisión
En gestión financiera	Nariño	Samaniego	60	60
En gestión financiera	Nariño	La Cruz	70	100
En gestión financiera	Nariño	El tablón	100	100
En gestión financiera	Nariño	Buesaco	60	100

Fuente: Dirección de Sustitución de Cultivos Ilícitos- ART a partir de información suministrada y mesas de trabajo con Gobernaciones y Alcaldías *Cifras que pueden cambiar y/o ajustarse en línea con las dinámicas propias y gestiones lideradas por parte de las entidades territoriales

Una vez una, o algunas, de las anteriores iniciativas hayan surtido la fase de formulación y cuenten con el cierre financiero para la totalidad de la intervención que se defina, estas iniciarán la fase de ejecución, bajo las condiciones y términos que hayan sido definidos durante la estructuración participativa y concertada de la misma.

A continuación, se presentan los avances en algunos departamentos de los modelos de sustitución Hecho a la Medida, para el periodo de análisis del presente informe:



Avances en Hecho a la Medida Antioquia

Municipio de Campamento

El municipio de Campamento formuló el proyecto “Construcción de planta agroindustrial panelera en la vereda el Reposo” que vinculará a 150 familias que vienen fortaleciendo los cultivos de caña como alternativa de sustitución voluntaria de 175 hectáreas de coca.

Se encuentra en revisión jurídica para proceder con el proceso firma del convenio y contratación del operador.

Avances en Hecho a la Medida Bolívar:

La Gobernación de Bolívar inscribió el proyecto “Fortalecimiento de la capacidad productiva en el departamento de Bolívar mediante la implementación de un sistema agroforestal para la producción de cacao y plátano en los municipios de cadena productiva del coco como alternativa de sustitución de cultivos de uso ilícito en los municipios de Morales, Arenal Simití” en el SUIFP, donde se encuentra en proceso de verificación de requisitos sectoriales.

Avances en Hecho a la Medida Norte de Santander

Municipio de Sardinata

El equipo estructurador de la Gobernación de Norte de Santander elaboró el proyecto de “Fortalecimiento de la producción agrícola a través del establecimiento de cultivos promisorios como el cacao en territorios afectados por la presencia de economías ilícitas en el municipio de Sardinata, departamento de Norte de Santander”, el cual tiene como propósito atender 1.485 familias en el municipio de Sardinata, con una proyección de erradicación de 1.300 a 1.500 Has mediante la implementación de un sistema agroforestal en la línea de Cacao – Plátano – Forestales, para dos hectáreas las cuales incluyen sistema de riego. Actualmente, el proyecto se encuentra en revisión del DNP y concepto sectorial del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

Avances en Hecho a la Medida Putumayo

Municipio de Puerto Guzmán

El equipo estructurador del municipio de Puerto Guzmán formuló el proyecto denominado: “Apoyo a la reconversión de sistemas tradicionales de producción ganadera como alternativa de sustitución voluntaria de cultivos ilícitos en el municipio de Puerto Guzmán, Putumayo” con código BPIN 20211301010463 con la respectiva transferencia al SUIFP. El proyecto tiene por objeto incrementar la atención a productores con programas de desarrollo agroproductivo amazónico sostenible mediante la sustitución voluntaria de 170 hectáreas de coca con 210 familias a través del establecimiento de 315 hectáreas en sistemas silvopastoriles, dotación de equipos, herramientas, materiales y pie de cría. Actualmente se en revisión de ajustes y recomendaciones realizadas por el DNP y se espera que sea cargado nuevamente antes de finalizar diciembre



Municipio de Puerto Asís

Con la Alcaldía de Puerto Asís y la DSCI-ART, se ha concertado y acordado impulsar un proyecto productivo, como alternativa de sustitución de cultivos ilícitos para las familias que han manifestado su voluntad de erradicación, a la fecha se está en proceso de definición de has y familias.

Avances en Hecho a la Medida Vichada

Como resultado de la vinculación de la Gobernación y el municipio, se lograron acuerdos iniciales con dos resguardos indígenas (Alto Unuma y Saracure Cadá) para la sustitución voluntaria de 75 has de coca. Así mismo, se definieron las líneas productivas para el proyecto asociativo que beneficiará a 150 familias de los dos resguardos en cacao, caña panelera con trapiche, arreglo silvopastoril, marañón y seguridad alimentaria. Adicionalmente se entregarán remesas de alimentos temporalmente y se acompañará con un proceso de extensión rural. Se dio inicio al convenio suscrito entre la gobernación de Vichada, la alcaldía de Cumaribo y el FCP- DSCI. Se realizó la concertación para implementación de la estrategia con el resguardo indígena Saracure Río y esta pendiente concertación con resguardo Alto Unuma, paralelamente se está contrayendo anexo técnico que permite la contratación del operador para la implantación del estrategia HAM. Adicionalmente se esta en proceso de contratación de la entidad que realizará el monitoreo 1, el cual es requisito previo para iniciar la ejecución.

Avances en Hecho a la Medida Cauca

Municipio de Timbiquí

En coordinación con el municipio de Timbiquí, se definió el modelo de sustitución para apoyar inicialmente a mas de 200 familias que voluntariamente se han comprometido a erradicar cerca de 365 has. de coca. A estas familias se les apoyará con la implementación de un proyecto productivo que incluye los componentes de asistencia técnica, fortalecimiento empresarial de organizaciones, comercialización, mejoramiento de cultivos de coco y establecimiento de cultivos de caña panelera y plátano. El municipio está articulando este modelo de sustitución con un proceso de agroindustrialización del coco a través de la instalación de una planta de procesamiento, teniendo en cuenta que el cultivo de coco es el principal renglón productivo del municipio y a nivel nacional es el segundo mayor productor.

El municipio de Timbiquí radicó el proyecto “Fortalecimiento integral de la cadena productiva del coco como alternativa de sustitución de cultivos de uso ilícito en el municipio de Timbiquí departamento del Cauca, en el Sistema Unificado de Inversión y Finanzas Públicas – SUIFP – SGR del DNP, código BPIN 20211301011268. Actualmente se encuentra en proceso de verificación de requisitos sectoriales.

Municipio de Caldon

Como resultado de la participación de comunidades indígenas del municipio de Caldon y el Ministerio del Interior y de Justicia, se ha concertado fortalecer el proceso de sustitución voluntaria de cultivos ilícitos en los Resguardos La Aguada San Antonio y San Lorenzo, a partir de la formulación e implementación de proyectos productivos, de seguridad alimentaria, y asistencia técnica integral mediante la ejecución de recursos a través del Patrimonio Autónomo - P.A. Fondo Colombia en Paz –



FCP. Para materializar esta iniciativa, la DSCI-ART en consenso con líderes de los dos resguardos estructuró el proyecto “Fortalecimiento de la economía mediante alternativas productivas licitas a familias ubicadas en las microcuencas del río Mondomo y Ovejas, resguardo indígena La Aguada San Antonio y San Lorenzo de Caldon, municipio de Caldon, departamento del Cauca”.

A través del proyecto, se beneficiarán 68 familias que han manifestado voluntariamente su interés por adelantar procesos de sustitución de cultivos ilícitos en su territorio, se estima en 30 hectáreas las áreas de coca a erradicar. El proyecto productivo concertado incluye el fortalecimiento de las líneas de café, avicultura y porcicultura. La DSCI y el Ministerio de Justicia y se encuentran en gestión y acuerdos para precontractuales para la firma del convenio.

Avances en Hecho a la Medida Nariño

Municipios de Samaniego, La Cruz y El Tablón de Gómez

En el marco de las estrategias Hechos a la Medida y Acuerdos de Raíz de la gobernación de Nariño, la DSCI-ART y el Gobernador del departamento han concertado y acordado impulsar iniciativas productivas como alternativas de sustitución voluntaria en los municipios de Samaniego, La Cruz y El Tablón. Se estima que se beneficiarán 260 familias de los tres municipios que voluntariamente están dispuestas a erradicar cerca de 300 hectáreas de coca, se avanza en proceso de contratación.



Anexos

Anexo 1. Acuerdos por departamento

Departamento	Total general
Antioquia	11.777
Arauca	496
Bolívar	2.754
Caquetá	12.951
Cauca	5.685
Córdoba	5.996
Guainía	27
Guaviare	7.251
Meta	9.702
Nariño	17.235
Norte de Santander	3.000
Putumayo	20.331
Valle del cauca	1.066
Vichada	826
Total general	99.097

Anexo 2. PISDA en municipios de coincidencia PNIS – PDET

Subregión PDET	Número de municipios PNIS	Municipios PNIS
Bajo Cauca y Nordeste Antioqueño	5	Briceño, Cáceres, Anorí, Tarazá e Ituango
Arauca	1	Arauquita
Sur de Bolívar	3	Cantagallo, San Pablo y Santa Rosa del Sur
Cuenca del Caguán y Piedemonte Caqueteño	9	Belén de los Andaquíes, Cartagena del Chairá, Curillo, El Doncello, El Paujil, La Montañita, Puerto Rico, San José de Fragua, San Vicente del Caguán
Alto Patía y Norte del Cauca	3	El Tambo, Jambaló y Miranda
Sur de Córdoba	4	Montelíbano, Puerto Libertador, San José de Uré, Tierralta



Macarena Guaviare	11	Calamar, El Retomo, Miraflores, San José del Guaviare, Vista Hermosa, Uribe, La Macarena, Puerto Rico, Puerto Concordia, Mampirán, Mesetas
Pacífico y Frontera Nariñense	1	Tumaco
Catatumbo	2	Tibú y Sardinata
Putumayo	9	Puerto Asís, Orito, Mocoa, Puerto Caicedo, Puerto Guzmán, Puerto Leguizamo, San Miguel, Valle del Guamuez y Villagarzón

Subregión PDET	Total de iniciativas PISDA
Alto Patía Y Norte Del Cauca	71
Arauca	7
Bajo Cauca Y Nordeste Antioqueño	25
Catatumbo	9
Cuenca Del Caguán Y Piedemonte Caqueteño	177
Macarena Guaviare	201
Pacífico Y Frontera Nariñense	38
Putumayo	201
Sur De Bolívar	65
Sur De Córdoba	18
Total general	812

Pilar	Total de iniciativas PISDA
Ordenamiento Social De La Propiedad Rural Y Uso Del Suelo	89
Infraestructura Y Adecuación De Tierras	61
Salud Rural	106
Educación Rural Y Primera Infancia Rural	61
Vivienda Rural, Agua Potable Y Saneamiento Básico Rural	100
Reactivación Económica Y Producción Agropecuaria	298
Sistema Para La Garantía Progresiva Del Derecho A La Alimentación	33
Reconciliación, Convivencia Y Construcción De Paz	64
Total general	812

Anexo 3. Instancias de coordinación y gestión

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	TIPO DE INSTANCIA	FECHA (DD/MM/AA)
ANTIOQUIA	ITUANGO	CMPP	12/03/20
ANTIOQUIA	BRICENO	CMPP	17/03/20
ANTIOQUIA	TARAZA	CMPP	18/03/20
ANTIOQUIA	TARAZA	CMPP	12/06/20
ANTIOQUIA	ANGRI	CMPP	19/06/20
ANTIOQUIA	BRICENO	CMPP	27/06/20
ANTIOQUIA	MEDELLIN	CAT	9/07/20
ANTIOQUIA	TARAZA	CMPP	17/09/20
ANTIOQUIA	CACERES	CMPP	18/09/20
ANTIOQUIA	BRICENO	CMPP	25/09/20
ANTIOQUIA	ITUANGO	CMPP	29/09/20
ANTIOQUIA	ANGRI	CMES	1/10/20



ANTIOQUIA	TARAZA	CMES	15/10/20
ANTIOQUIA	CACERES	CMES	15/10/20
ANTIOQUIA	ANORÍ	CMPP	23/10/20
ANTIOQUIA	BRICENO	CMES	30/10/20
ANTIOQUIA	ITUANGO	CMPP	4/11/20
ANTIOQUIA	TARAZA	CMPP	19/11/20
ANTIOQUIA	CACERES	CMPP	20/11/20
ANTIOQUIA	ITUANGO	CMPP	26/11/20
ANTIOQUIA	MEDELLIN	CAT	4/12/20
ANTIOQUIA	Anorí	CMES	16/04/21
ANTIOQUIA	Anorí	CMPP	16/04/21
ANTIOQUIA	Briceno	CMPP	28/04/21
ANTIOQUIA	Tarazá	CMPP	28/04/21
ANTIOQUIA	Ibango	CMPP	28/04/21
ANTIOQUIA	Cáceres	CMPP	28/04/21
ANTIOQUIA	Briceno	CMES	12/05/21
ANTIOQUIA	Ibango	CMES	25/05/21
ANTIOQUIA	Tarazá	CMES	26/05/21
ANTIOQUIA	Cáceres	CMES	27/05/21
ANTIOQUIA	Anorí	CMES	12/06/21
ANTIOQUIA	Anorí	CMPP	12/06/21
ANTIOQUIA	Medellin	CAT	30/06/21
ANTIOQUIA	Tarazá	CMPP	9/09/21
ANTIOQUIA	Cáceres	CMPP	10/09/21
ANTIOQUIA	Briceno	CMPP	16/09/21
ANTIOQUIA	Anorí	CMPP	22/09/21
ANTIOQUIA	Ibango	CMPP	30/09/21
ARAUCA	ARAUQUITA	CMPP	21/02/20
ARAUCA	ARAUQUITA	CMPP	24/11/20
ARAUCA	ARAUQUITA	CAT	18/12/20
BOGOTÁ	BOGOTÁ	JDE	27/07/20
BOGOTÁ	BOGOTÁ	CPD	5/11/20
BOGOTÁ	BOGOTÁ	JDE	25/08/21
BOLIVAR	SANTA ROSA DEL SUR	CMPP	18/02/20
BOLIVAR	SAN PABLO	CMPP	19/02/20
BOLIVAR	CANTAGALLO	CMPP	20/02/20
BOLIVAR	CANTAGALLO, SAN PABLO y SANTA ROSA DEL SUR (VIRTUAL)	CAT	3/09/20
BOLIVAR	SAN PABLO	CMPP	9/10/20
BOLIVAR	CANTAGALLO	CMPP	15/10/20
BOLIVAR	SANTA ROSA DEL SUR	CMPP	22/10/20
BOLIVAR	CANTAGALLO	CMPP	3/03/21
BOLIVAR	SAN PABLO	CMPP	4/03/21
BOLIVAR	SANTA ROSA DEL SUR	CMPP	5/03/21
BOLIVAR	CANTAGALLO	CMES	24/03/21
BOLIVAR	SANTA ROSA DEL SUR	CMES	25/03/21
BOLIVAR	SAN PABLO	CMES	26/03/21
CAQUETA	PALUIL	CMPP	7/01/20
CAQUETA	PALUIL	CMES	8/01/20
CAQUETA	CURILLO	CMPP	9/01/20
CAQUETA	CURILLO	CMES	10/01/20
CAQUETA	SAN VICENTE DEL CAGUAN	CMES	14/01/20
CAQUETA	CARTAGENA DEL CHAIRA	CMPP	15/01/20
CAQUETA	SAN VICENTE DEL CAGUAN	CMPP	15/01/20
CAQUETA	CARTAGENA DEL CHAIRA	CMES	16/01/20
CAQUETA	PUERTO RICO	CMES	16/01/20
CAQUETA	SAN JOSE DEL FRAGUA	CMPP	21/01/20
CAQUETA	DONCELLO	CMPP	22/01/20
CAQUETA	SAN JOSE DEL FRAGUA	CMES	22/01/20
CAQUETA	BELEN DE LOS ANDAQUIES	CMPP	24/01/20
CAQUETA	BELEN DE LOS ANDAQUIES	CMES	25/01/20
CAQUETA	LA MONTANITA	CMPP	4/03/20
CAQUETA	PUERTO RICO	CMPP	13/03/20
CAQUETA	PALUIL	CMPP	4/08/20
CAQUETA	PUERTO RICO	CMPP	8/08/20
CAQUETA	LA MONTANITA	CMPP	1/09/20
CAQUETA	SAN VICENTE DEL CAGUAN	CMPP	9/09/20
CAQUETA	BELEN DE LOS ANDAQUIES	CMPP	10/09/20
CAQUETA	DONCELLO	CMPP	11/09/20
CAQUETA	CARTAGENA DEL CHAIRA	CMPP	15/09/20
CAQUETA	LA MONTANITA	CMPP	28/09/20
CAQUETA	CARTAGENA DEL CHAIRA	CMPP	27/10/20
CAQUETA	CARTAGENA DEL CHAIRA	CMES	28/10/20
CAQUETA	EL GUERNICA	CAT	6/11/20
CAQUETA	El Doncello	CMPP	19/01/21
CAQUETA	CARTAGENA DEL CHAIRA	CMPP	3/02/21
CAQUETA	San Jose del Fragua	CMPP	5/02/21
CAQUETA	El Pauil	CMPP	8/02/21
CAQUETA	LA MONTANITA	CMPP y CMES	10/02/21
CAQUETA	CURILLO	CMPP	12/02/21
CAQUETA	CURILLO	CMES	12/02/21
CAQUETA	PUERTO RICO	CMPP	19/02/21
CAQUETA	DONCELLO	CMPP	19/02/21
CAQUETA	El Doncello	CMES	19/02/21
CAQUETA	PUERTO RICO	CMPP	6/03/21
CAQUETA	PUERTO RICO	CMPP EXTRAORDINARIO	6/03/21
CAQUETA	SAN VICENTE DEL CAGUAN	CMPP	8/03/21
CAQUETA	SAN VICENTE DEL CAGUAN	CMES	8/03/21
CAQUETA	BELEN DE LOS ANDAQUIES	CMPP	26/03/21
CAQUETA	CURILLO	CMPP	27/03/21
CAQUETA	CURILLO	CMES	27/03/21
CAQUETA	EL PAULIL	CMPP	19/04/21
CAQUETA	EL PAULIL	CMES	19/04/21
CAQUETA	SAN JOSE DEL FRAGUA	CMPP	23/04/21
CAQUETA	PUERTO RICO	CMES	29/04/21
CAQUETA	BELEN DE LOS ANDAQUIES	CMPP	25/05/21
CAQUETA	BELEN DE LOS ANDAQUIES	CMES	8/06/21
CAQUETA	SAN VICENTE DEL CAGUAN	CMES	10/06/21
CAQUETA	SAN VICENTE DEL CAGUAN	CMPP	10/06/21
CAQUETA	DONCELLO	CMPP	11/06/21
CAQUETA	EL PAULIL	CMES	12/06/21
CAQUETA	EL PAULIL	CMPP	12/06/21
CAQUETA	CARTAGENA DEL CHAIRA	CMES	15/06/21
CAQUETA	LA MONTANITA	CMPP	22/06/21
CAQUETA	CARTAGENA DEL CHAIRA	CMPP	15/09/21
CAQUETA	DONCELLO	CMES	21/09/21
CAQUETA	PUERTO RICO	CMPP	27/09/21
CAQUETA	LA MONTANITA	CMPP	5/10/21
CAUCA	MIRANDA	CMPP y CMES	7/02/20
CAUCA	JAMBALO	CMPP y CMES	18/02/20
CAUCA	JAMBALO	CMPP y CMES	10/07/20
CAUCA	ROSAS	CMPP	17/09/20
CAUCA	MIRANDA	CMPP y CMES	22/09/20
CAUCA	ROSAS	CMPP	24/09/20
CAUCA	JAMBALO	CMPP	30/09/20



CAUCA	ROSAS	CMPP	15/10/20
CAUCA	ROSAS	CMPP	23/10/20
CAUCA	EL TAMBO	CMPP	4/12/20
CAUCA	EL TAMBO	CMES	4/12/20
CAUCA	POPAYAN	CAT	9/12/20
CAUCA	PIAMONTE	CMPP y CMES	10/12/20
CAUCA	MIRANDA	CMES	18/06/21
CAUCA	MIRANDA	CMPP	18/06/21
CAUCA	Jambaló	CMES	28/06/21
CAUCA	Jambaló	CMPP	28/06/21
CAUCA	ROSAS	CMPP	17/07/21
CAUCA	EL TAMBO	CMES	21/07/21
CAUCA	EL TAMBO	CMPP	21/07/21
CAUCA	POPAYAN	CAT	5/08/21
CORDOBA	TIERRALTA	CMPP	18/02/20
CORDOBA	PUERTO LIBERTADOR	CMPP	21/07/20
CORDOBA	SAN JOSE DE URE	CMPP	23/07/20
CORDOBA	MONTELIBANO	CMPP	27/08/20
CORDOBA	SAN JOSE DE URE	CMES	15/10/20
CORDOBA	TIERRALTA	CMES	16/10/20
CORDOBA	MONTELIBANO	CMES	4/11/20
CORDOBA	PUERTO LIBERTADOR	CMES	9/12/20
CORDOBA	MONTERIA	CAT	17/12/20
Córdoba	Tierralta	CMPP	17/03/21
Córdoba	Tierralta	CMES	2/06/21
Córdoba	Puerto Libertador	CMPP	15/06/21
Córdoba	Montelíbano	CMPP	24/06/21
GUAVIARE	SAN JOSE DEL GUAVIARE	CAT	13/01/20
GUAVIARE	SAN JOSE DEL GUAVIARE	CAT	15/05/20
GUAVIARE	RETORNO	CMPP y CMES	12/08/20
GUAVIARE	MAPIRIPAN (META)	CMPP y CMES	17/08/20
GUAVIARE	MAPIRIPAN (META)	CMPP y CMES	17/08/20
GUAVIARE	MIRAFLORES	CMPP y CMES	18/08/20
GUAVIARE	MIRAFLORES	CMPP y CMES	44/06/21
GUAVIARE	BARRANCOMINAS (GUAINIA)	CMPP	29/08/20
GUAVIARE	CALAMAR	CMPP y CMES	22/09/20
GUAVIARE	PUERTO CONCORDIA (META)	CMPP y CMES	4/10/20
GUAVIARE	BARRANCOMINAS (GUAINIA)	CMPP	8/11/20
GUAVIARE	SAN JOSE DEL GUAVIARE	CAT	20/11/20
GUAVIARE	BARRANCOMINAS (GUAINIA)	CMPP	5/12/20
GUAVIARE	BARRANCOMINAS	CMPP	16/05/21
GUAVIARE	CALAMAR	CMPP y CMES	1/06/21
GUAVIARE	SAN JOSE DE GUAVIARE	CAT	22/07/21
GUAVIARE	MAPIRIPAN	CMPP y CMES	25/07/21
GUAVIARE	RETORNO	CMPP y CMES	31/07/21
GUAVIARE	SAN JOSE DE GUAVIARE	CMPP y CMES	3/08/21
GUAVIARE	PUERTO CONCORDIA	CMPP y CMES	3/08/21
GUAVIARE	MIRAFLORES	CMPP y CMES	5/08/21
GUAVIARE	BARRANCOMINA	CMPP y CMES	17/08/21
META	PUERTO RICO	CMPP y CMES	25/02/20
META	VISTA HERMOSA	CMES	3/03/20
META	VISTA HERMOSA	CMPP	4/03/20
META	PUERTO RICO	CMES	16/07/20
META	PUERTO RICO	CMPP	17/07/20
META	VISTA HERMOSA	CMES	30/07/20
META	VISTA HERMOSA	CMPP	31/07/20
META	URIBE	CMPP	11/08/20
META	URIBE	CMES	12/08/20
META	MESETAS	CMES	3/09/20
META	MESETAS	CMPP	4/09/20
META	PUERTO RICO	CMES	17/09/20
META	PUERTO RICO	CMPP	18/09/20
META	URIBE	CMPP	8/10/20
META	URIBE	CMES	9/10/20
META	MACARENA	CMES	5/11/20
META	MACARENA	CMPP	6/11/20
META	VILLAVICENCIO	CAT	13/11/20
META	VISTA HERMOSA	CMES	25/11/20
META	VISTA HERMOSA	CMPP	26/11/20
META	URIBE	CMES	1/12/20
META	URIBE	CMPP	2/12/20
META	VISTAHERMOSA	CMPP	22/08/21
META	PUERTO RICO	CMPP	25/08/21
META	URIBE	CMPP	22/07/21
META	MACARENA	CMPP	3/08/21
META	MESETAS	CMPP	17/08/21
META	VILLAVICENCIO	CAT	20/08/21
NARIÑO	IPIALES	CMPP y CMES	19/11/20
NARIÑO	JARDINES DE SUCUMBIO	CMPP y CMES	19/11/20
NARIÑO	SAN ANDRES DE TUMACO	CMPP	25/11/20
NARIÑO	SAN ANDRES DE TUMACO	CMES	26/11/20
NARIÑO	SAN ANDRES DE TUMACO	CAT	10/12/20
NARIÑO	SAN ANDRES DE TUMACO	CMPP	30/06/21
NARIÑO	SAN ANDRES DE TUMACO	CMES	30/06/21
NARIÑO	SAN ANDRES DE TUMACO	CAT	28/07/21
NORTE DE SANTANDER	CUCUTA	CAT	9/09/20
NORTE DE SANTANDER	TIBU	CMPP	11/11/20
NORTE DE SANTANDER	SARDINATA- TIBU	CMPP	11/11/20
NORTE DE SANTANDER	SARDINATA- TIBU	CMPP	2/03/21
NORTE DE SANTANDER	SARDINATA- TIBU	CMES	6/09/21
NORTE DE SANTANDER	SARDINATA- TIBU	CMPP	6/09/21
NORTE DE SANTANDER	SARDINATA- TIBU	CAT	7/09/21
PUTUMAYO	MOCOA	CAT	14/02/20
PUTUMAYO	VIRTUAL	CAT	14/08/20
PUTUMAYO	VILLAGARZON	CMPP y CMES	19/11/20
PUTUMAYO	PUERTO CAICEDO	CMPP y CMES	19/11/20
PUTUMAYO	MOCOA	CMPP y CMES	20/11/20
PUTUMAYO	VALLE DEL GUAMUEZ	CMPP y CMES	21/11/20
PUTUMAYO	ORITO	CMPP y CMES	4/12/20
PUTUMAYO	SAN MIGUEL	CMPP y CMES	4/12/20
PUTUMAYO	PUERTO LEGUIZAMO	CMPP y CMES	18/12/20
PUTUMAYO	PUERTO ASIS	CMPP y CMES	18/12/20
PUTUMAYO	PUERTO GUZMAN	CMPP y CMES	18/12/20
Putumayo	Mocóa	CMPP	15/07/21
Putumayo	Mocóa	CMES	15/07/21
Putumayo	Piamonte	CMPP	16/07/21
Putumayo	Piamonte	CMES	16/07/21
Putumayo	Puerto Guzmán	CMPP	17/07/21
Putumayo	Puerto Guzmán	CMES	17/07/21
Putumayo	Puerto Asis	CMPP	17/07/21
Putumayo	Puerto Asis	CMES	17/07/21
Putumayo	San Miguel	CMPP	19/07/21
Putumayo	San Miguel	CMES	19/07/21
Putumayo	Puerto Caicedo	CMPP	21/07/21



Putumayo	Puerto Caicedo	CMES	21/07/21
Putumayo	Orto	CMPP	22/07/21
Putumayo	Puerto Leguizamo	CMPP	22/07/21
Putumayo	Puerto Leguizamo	CMPP	22/07/21
Putumayo	Orto	CMES	22/07/21
Putumayo	Villagarzón	CMPP	23/07/21
Putumayo	Villagarzón	CMES	23/07/21
Putumayo	Ipiales	CMPP	25/07/21
Putumayo	Valle de Guamúz	CMPP	26/07/21
Putumayo	Valle de Guamúz	CMES	26/07/21
Putumayo	Ipiales	CMES	26/07/21
Putumayo	Mocoa	CAT	30/07/21
VALLE DEL CAUCA	DOVIO y BOLIVAR	CMPP	3/03/20
VALLE DEL CAUCA	DOVIO y BOLIVAR	CMES	3/03/20
VALLE DEL CAUCA	DAGUA	CMPP	4/03/20
VALLE DEL CAUCA	DAGUA	CMES	4/03/20
VALLE DEL CAUCA	CAU	CAT	22/07/20
VALLE DEL CAUCA	BOLIVAR	CMPP	7/09/20
VALLE DEL CAUCA	DOVIO	CMPP	8/09/20
VALLE DEL CAUCA	DAGUA	CMPP	10/09/20
VALLE DEL CAUCA	BOLIVAR	CMPP	12/11/20
VALLE DEL CAUCA	DOVIO	CMPP	18/11/20
VALLE DEL CAUCA	DAGUA	CMPP	25/11/20
VALLE DEL CAUCA	BOLIVAR	CMPP	9/12/20
VALLE DEL CAUCA	DOVIO	CMPP	10/12/20
VALLE DEL CAUCA	DAGUA	CMPP	11/12/20
VALLE DEL CAUCA	DAGUA	CMES	11/12/20
VALLE DEL CAUCA	EL DOVIO	CMPP	9/03/21
VALLE DEL CAUCA	EL DOVIO	CMES	9/03/21
VALLE DEL CAUCA	BOLIVAR	CMPP	10/03/21
VALLE DEL CAUCA	BOLIVAR	CMES	10/03/21
VALLE DEL CAUCA	DAGUA	CMPP	11/03/21
VALLE DEL CAUCA	DAGUA	CMES	11/03/21
VALLE DEL CAUCA	EL DOVIO	CMPP	8/06/21
VALLE DEL CAUCA	EL DOVIO	CMES	8/06/21
VALLE DEL CAUCA	BOLIVAR	CMPP	9/06/21
VALLE DEL CAUCA	BOLIVAR	CMES	9/06/21
VALLE DEL CAUCA	DAGUA	CMPP	11/06/21
VALLE DEL CAUCA	DAGUA	CMES	11/06/21
VICHADA	CUMARIBO	CMPP	11/08/20
VICHADA	CUMARIBO	CMPP	19/10/20
VICHADA	CUMARIBO	CMPP	26/11/20
VICHADA	CUMARIBO	CAT	2/12/20
VICHADA	CUMARIBO	CMPP	28/09/21